

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023 Versión: 1.0 Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 1 de 38



Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)

AREA DE GESTIÓN ACADÉMICA
Versión Actualizada
2023

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 2 de 38

Contenido

1. INTRODUCCION	5
2. GENERALIDADES	6
AMBITO, OBJETO Y PROPOSITO	6
3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	7
4. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION.....	7
5. CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES.....	8
PREESCOLAR.....	8
BASICA PRIMARIA.....	9
BASICA SECUNDARIA.....	9
6. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	10
MEDIA ACADEMICA RURAL.....	11
CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN PREESCOLAR	12
CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD ..	12
PROMOCION DE GRADO ANUAL.....	13
LA NO PROMOCIÓN	14
PROMOCION ANTICIPADA	15
PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES REPITENTES	15
7. UNA RUTA DE PROCEDIMIENTOS, FASES, ETAPAS Y PROTOCOLOS.....	16
TITULO DE BACHILLER	16
OBTENCIÓN DEL TITULO	17
CEREMONIA DE PROCLAMACION	17
ESCALA DE VALORACION.....	17
8. NIVELES DE DESEMPEÑO	17
Desempeño SUPERIOR:.....	17
Criterios de Evaluación:.....	18
Desempeño ALTO:.....	18
Criterios de Evaluación:.....	18
Desempeño BÁSICO	19

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 3 de 38

Criterios de Evaluación:.....	19
Desempeño BAJO	19
Criterios de Evaluación.....	19
9. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.....	20
EVALUACION FORMATIVA.	20
COEVALUACION	24
LA AUTOEVALUACIÓN	24
10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	25
COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION	25
FUNCIONES DE LA COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:.....	25
ATENCION A PADRES DE FAMILIA	26
11. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES EN LOS ESTUDIANTES	27
PROCESOS DE SUPERACION DE PROPOSITOS PENDIENTES POR PERIODO	27
12. NIVELACIÓN	28
COMPROMISO ACADÉMICO	28
13. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	29
Acciones de los docentes:	29
14. USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS.	31
15. ESTRUCTURA Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES.....	31
LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES	31
PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA	32
16. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.	33
AL CONSEJO DIRECTIVO	33
AL CONSEJO ACADÉMICO	33
A PADRES DE PADRES Y EL CONSEJO DE PADRES LES CORRESPONDE:.....	34
AL CONSEJO DE ESTUDIANTES LE CORRESPONDE:	34
AL PERSONERO LE CORRESPONDE	34

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 4 de 38

17. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	35
CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO	36
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	36
18. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS	37

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 5 de 38

INTRODUCCION

El SIEE es un componente del PEI y está regido por el decreto 1290 de 2009. Uno de los objetivos del sistema educativo es que todos los estudiantes alcancen los fines propuestos dentro del proceso formativo. En ese sentido, los procesos curriculares, los planes de área y aula específicamente la evaluación, entendida como un proceso continuo de mejoramiento, forman parte de ese engranaje que permite, con el trabajo de los docentes, que todos los actores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje identifique sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

De esta forma, la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo de los estudiantes ni de la labor docente; debe estar presente y mantenerse alineada (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa. Es decir, que debe ser coherente con la misión, los propósitos, el modelo o el enfoque pedagógico que se propone en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) Tal actividad implica una construcción conjunta y concertada de un sistema institucional de evaluación y promoción que dé respuesta a las necesidades y condiciones de la comunidad

El presente documento se encuentra estructurado de acuerdo a once elementos constitutivos a saber: criterios de evaluación y promoción, escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala de valoración nacional, estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes, las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, los procesos de autoevaluación, las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes, las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento cumplan con los procesos evaluativos, la periodicidad de entrega de informes a padres de familia, la estructura de los informes de los estudiantes, las instancias procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 6 de 38

GENERALIDADES

- A. La evaluación permite al educando hacer más conscientes sus alcances y límites en el aprendizaje; lo mismo, sus fortalezas intelectuales y actitudinales con la posibilidad de ir definiendo un proyecto de vida.
- B. El estudiante o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral (Ley 115 Art. 91).
- C. La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios.
- D. La evaluación se concibe como la revisión continúa de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- E. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes. Las evaluaciones cuantitativas, cualitativas, descriptivas en las cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

AMBITO, OBJETO Y PROPOSITO

AMBITO: el ámbito de aplicación del presente SIEE corresponde a los procesos evaluativos propios de la enseñanza y el aprendizaje donde participan estudiantes, docentes, directivo docente, padres/madres y acudientes de la Institución Educativa Rural San José de Castro.

OBJETO: Reglamentar la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, de la Institución Educativa Rural San José de Castro.

PROPÓSITO: explicitar los criterios relacionados con la evaluación y promoción de los estudiantes en todos los niveles educativos que ofrece la Institución Educativa Rural San José de Castro, atendiendo a los lineamientos del MEN expresados en el decreto 1290 de 2009.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 7 de 38

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional. En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

El SIEE pretende darle operatividad a lo establecido en la Ley General de Educación, la Ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994, la resolución 2343 de 1996, el decreto 1290 de 2009, los lineamientos curriculares de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, los estándares básicos de competencias (EBC), los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en diferentes áreas obligatorias y fundamentales, y fundamentar una formación crítica y productiva, que tiene como eje transversal los valores que dignifican al ser humano.

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION

La evaluación tiene en cuenta las diferentes dimensiones de la formación de los estudiantes: cognitiva, actitudinal, volitiva, y psicomotora.

- A.** Los EBC definidos por el MEN, que determinan lo que el estudiante debe saber y hacer en cada grado y área.
- B.** Las competencias propias de para cada área, grado y periodo académico, determinando niveles o indicadores de desempeño.
- C.** El desarrollo y cumplimiento de estrategias metodológicas y de evaluación: pruebas escritas y orales, talleres, consultas, trabajo en equipo, exposiciones, portafolios, informes, tareas para la casa, que permiten identificar el desarrollo de habilidades y destrezas, niveles de interpretación,

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 8 de 38

argumentación, y proposición los cuales deben darse a conocer a los (as) estudiantes al inicio de cada periodo académico en todas las áreas.

- D. La evaluación diagnóstica o actividad inicial que aporta información de saberes, competencias y actitudes del (la) estudiante para asumir y adecuar procesos de enseñanza y aprendizaje en cada una de las áreas y grados.
- E. La autoevaluación: proceso mediante el cual el estudiante se hace partícipe en la comprobación de sus fortalezas, dificultades y de su propio aprendizaje, valorando su desempeño. Estrategia que es de obligatorio cumplimiento en cada periodo, donde el docente verificará aspectos actitudinales, cumplimiento de normas y valores como: la puntualidad, la participación e interés por las actividades de clase, la responsabilidad, el uso adecuado de espacios y materiales pedagógicos, vivencia y consolidación de valores institucionales.
- F. La heteroevaluación: hace referencia a la valoración que el docente realiza sobre el trabajo del (la) estudiante emitiendo un juicio cuantitativo y cualitativo a partir de las metas a alcanzar durante el período académico y de criterios establecidos y socializados previamente al proceso con el estudiante.
- G. La coevaluación: dinámica que promueve la valoración grupal de desempeños y competencias asociadas al trabajo, el esfuerzo, la cooperación y el aprendizaje.
- H. Los estudiantes con permisos especiales por compromisos deportivos, académicos, culturales, intercambios educativos y situaciones familiares, tendrán oportunidad de ponerse al día con las actividades de clase extracurricularmente, bajo su responsabilidad y con el acompañamiento de sus docentes.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

PREESCOLAR

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 161 de la ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 9 de 38

pedagógicos y actividades que tengan en cuenta, la integración de las dimensiones del desarrollo humano, los ritmos de aprendizaje, las necesidades educativas especiales o las capacidades o talentos excepcionales. Se valora al estudiante de forma integral enfocado hacia las dimensiones del ser humano las cuales incorporar las competencias básicas.



BASICA PRIMARIA

Desarrolla el modelo educativo escuela nueva, valorando en los estudiantes: liderazgo compartido, responsabilidad individual y en pares, tareas y su cumplimiento, independencia positiva, habilidades sociales, participación, autonomía, creatividad, solidaridad, afecto, cooperación y colaboración, dialogo e interacción permanente, trabajo colaborativo, sentido crítico y reflexivo y elaboración de proyectos.

En este nivel se establece que los estudiantes de tercero y quinto que presenten dificultad en tres áreas (incluidas matemáticas y lenguaje) al finalizar el año escolar, y luego de presentar las nivelaciones periódicamente sin haber obtenido una valoración igual o mayor al desempeño básico, deben reprobar, pero su proceso de aprendizaje continúa hasta desarrollar las competencias propuestas y estándares establecidos siendo entonces promovido al grado siguiente.

Se valoran las 9 áreas obligatorias y fundamentales descritas en la ley 115 de 1994, articuladas con actividades propias de los proyectos pedagógicos transversales.

BASICA SECUNDARIA

Se valora en los estudiantes: liderazgo compartido, responsabilidad individual y en pares, tareas y su cumplimiento, independencia positiva, habilidades sociales, participación, autonomía, creatividad, solidaridad, afecto, cooperación y colaboración, diálogo e interacción permanente, trabajo colaborativo, sentido crítico-reflexivo y elaboración de proyectos.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 10 de 38

En este nivel se establece que los estudiantes de sexto a noveno que presenten dificultades en tres áreas fundamentales, al finalizar el año escolar y luego de presentar las nivelaciones periódicamente sin haber obtenido una valoración igual o mayor al desempeño básico, deben reprobar, pero su proceso de aprendizaje continúa hasta desarrollar las competencias propuestas y estándares establecidos siendo promovido al grado siguiente.

- ❖ La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo responsabilidad del docente.
- ❖ Los estudiantes de cada grado participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor.
- ❖ Las valoraciones se harán sobre los indicadores de desempeño que determinan el alcance de estándares básicos de competencia por parte del estudiante.
- ❖ Los estándares básicos de competencias deben ser evaluados en conjunto por cuanto la enseñanza integra contenidos y procesos.
- ❖ En cada período académico, se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación desde el alcance de estándares básicos de competencias, derechos básicos de aprendizaje, desarrollo de actividades pedagógico didácticas y de convivencia.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- ❖ Progreso en el desarrollo cognitivo.
- ❖ Elaboración y ejecución de proyectos.
- ❖ Comportamiento y actitudes dentro y fuera de la institución educativa.
- ❖ Asistencia.
- ❖ Responsabilidad en las labores asignadas (individual y grupal).
- ❖ Participación en actividades culturales y deportivas.
- ❖ Espíritu de colaboración.
- ❖ Sentido de pertenencia.
- ❖ Participación activa y pertinente en clase y otros eventos pedagógicos dentro y fuera de la institución educativa

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 11 de 38

MEDIA ACADEMICA RURAL

Desde el enfoque pedagógico de aprendizajes productivos, la organización curricular se orienta a fortalecer la formación del ser en todas sus dimensiones humanas: cognitiva, afectiva, económica, productiva, volitiva, sensitiva, lúdica natural etc. La evaluación tiene que ver con el seguimiento que se hace al proceso de aprendizaje en procura de que cada educando vaya desarrollando una mentalidad analítica, crítica y productiva, es decir, de pensamiento complejo.

En este nivel se establece que los estudiantes de grado décimo y undécimo que presenten dificultades en tres áreas fundamentales; al finalizar el año escolar, y luego de presentar las nivelaciones periódicamente sin haber obtenido una valoración, igual o mayor al desempeño básico, deben reprobar automáticamente el año escolar.

PARAGRAFO: En el caso particular que uno o varios estudiantes de grado undécimo obtengan mayor puntaje en las Pruebas Saber 11° y no haya superado los procesos de aprendizaje, deberán desarrollar los procesos de nivelación para ser graduados por la Institución. El resultado en esta prueba externa no será criterio de promoción para estudiantes de grado once.

- ❖ Sea propositivo y creativo a partir de los saberes apropiados
- ❖ Organice su pensamiento polémico/concreto o una situación real o simulada.
- ❖ Se comunique adecuadamente con los demás en forma oral y escrita, en el vivir cotidiano y en el mundo académico.
- ❖ Intervenga su realidad proactiva y productivamente
- ❖ Capacidad de utilizar los lenguajes apropiados y pertinentes de cada campo de formación en el desarrollo de sus proyectos.

Teniendo en cuenta las condiciones geográficas, socio-económicas, culturales y las políticas educativas de los programas escuela nueva, post primaria y media académica rural que se desarrollan en la institución educativa, habrá flexibilidad en la inasistencia de los estudiantes. Cuando éste demuestre su ausencia a través de causas justificadas, deberá someterse a las nivelaciones pertinentes en cada asignatura del plan de estudios del grado que está cursando. En casos especiales, el comité de promoción y evaluación decidirá sobre la situación del estudiante.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 12 de 38

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN PREESCOLAR

En el nivel educativo de preescolar, se tendrá en cuenta:

- En este nivel, ***no se reprobaban grados ni actividades***. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes.
- Con los estudiantes de preescolar se asume la valoración de sus competencias mediante la observación del desempeño en los siguientes aspectos: conocimientos determinados, habilidades y destrezas para hacer en la situación específica, actitudes y valores en el momento de compartir, convivir, relacionarse y aplicación de sus saberes poniendo su autonomía, responsabilidad y capacidad de decidir para obtener propósitos de una forma integral.
- Como los niños y niñas están en proceso de desarrollo, se tienen en cuenta los niveles de desempeño SUPERIOR, ALTO y BÁSICO, acompañados de las recomendaciones necesarias para el fortalecimiento de procesos con acciones y actividades de refuerzo y profundización según el caso, siempre integrando a los padres de familia. Se determinarán los procesos logrados y en desarrollo.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Para estudiantes con discapacidad se considerarán los siguientes criterios a efecto de garantizar su trayectoria escolar:

- Desarrollo de actividades propuestas desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Reconocer el conjunto de saberes de acuerdo con los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).
- Evaluar entre los miembros del consejo académico, la familia y los estudiantes, distintas variables para el progreso en su aprendizaje y el apoyo implementado.
- Brindar materiales de apoyo contextualizado y flexibilizado, tareas de apoyo que involucren al entorno familiar
- Se debe realizar una promoción de grado siempre y cuando se garanticen el alcance de los desempeños y aprendizajes esperados (flexibilizados)

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 13 de 38

- No se reprueban grados, ni actividades y los estudiantes avanzaran en el proceso educativo.
- Se debe garantizar en todo caso su continuidad en el sistema educativo.

PROMOCION DE GRADO ANUAL

Esta promoción se realizará al finalizar cada año escolar de acuerdo a los indicadores de promoción planteados en el plan de estudios de cada área o asignatura, evaluadas de forma independiente con su propia valoración en el informe periódico entregado a los padres de familia. Serán promovidos al siguiente grado escolar, los estudiantes que:

- Obtengan valoración integral final igual o superior al desempeño básico en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

PARAGRAFO: Los estudiantes que obtengan valoración integral inferior al desempeño básico en una o más áreas, tendrán derecho a presentar un plan de nivelación al finalizar cada periodo académico.

PARAGRAFO: Las actividades de nivelación de aprendizajes se realizarán atendiendo a los avances en el proceso del estudiante en lo corrido del período. Cada período tendrá una semana para este proceso y no será de carácter acumulable. En caso de no alcanzar las competencias prevista en el tiempo determinado dentro del período académico, el (la) estudiante deberá presentar finalizando el cuarto periodo (noviembre) una prueba de suficiencia de la asignatura en dificultad (con la totalidad de las competencias no desarrolladas), como última oportunidad para superar sus dificultades.

- Si la valoración correspondiente a la prueba de suficiencia es igual o superior al desempeño básico se considera aprobada el área.
- Ningún estudiante que haya faltado a la institución educativa sin la respectiva excusa firmada por el padre/madre de familia o acudiente, podrá presentar una evaluación. Tendrá cinco (5) días hábiles a partir del término de la incapacidad o del regreso a la institución como plazo máximo para la presentación de esta excusa al docente titular de la asignatura, según sea el caso.
- La inasistencia al desarrollo de un eje temático, en ningún caso exime al estudiante de responder con las actividades evaluativas propuestas por el

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 14 de 38

docente según los criterios establecidos en la asignatura y para el período académico correspondiente.

- Las evaluaciones para estudiantes con permisos especiales (viajes, salud, institucionales) serán acogidas de acuerdo con las indicaciones otorgadas por el consejo académico, para tal fin será indispensable radicar en rectoría o al titular de grupo, la solicitud del permiso por medio escrito con 8 días de antelación a la fecha de la ausencia.
- El estudiante que no asista y/o no presente la evaluación en su respectiva área, sin una razón justificada, pierde su derecho a la superación de desempeños no alcanzados.
- El estudiante que incumpla con los parámetros estipulados para la práctica evaluativa (uniformes, equipos, materiales, etc.) pierde el derecho de presentar la evaluación y deberá presentar la nivelación respectiva en las fechas establecidas por calendario académico institucional.
- El estudiante debe presentar las evidencias de las actividades de nivelación en las condiciones y tiempos estipulados. En caso de incumplimiento sin justa causa perderá el derecho a presentar procesos de superación de debilidades en las semanas de nivelación.
- Los (las) estudiantes con algún tipo de discapacidad, tendrán prácticas evaluativas flexibilizadas y adaptadas según sus posibilidades de acción.
- Los (las) estudiantes extranjeros (as) que presentan dificultades de comprensión del idioma, deben ser evaluadas de acuerdo con las condiciones establecidas al ingresar a la institución educativa.

PARAGRAFO: Para aprobar un área de conocimiento en el periodo académico, el estudiante debe demostrar un nivel de desempeño básico, alto o superior en el alcance de las competencias planteadas.

LA NO PROMOCIÓN

La no promoción de un estudiante al siguiente grado implica la pérdida del mismo y por consiguiente su repetición. Los criterios a tener en cuenta son:

- Obtener valoración final inferior al desempeño básico en tres o más áreas del plan de estudios.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 15 de 38

- Agotadas las estrategias de nivelación en cada periodo académico, si el estudiante persiste con las dificultades académicas en algún área del plan de estudios al finalizar el año lectivo, ésta se considerará reprobada.
- Presentar inasistencia injustificada del 30% o más a las actividades académicas desarrolladas durante el año escolar.

PROMOCION ANTICIPADA

Cuando un estudiante reprueba un año escolar, sus acudientes podrán solicitar por escrito durante y antes de finalizar el primer periodo académico del año, un seguimiento académico que será analizado por la comisión de evaluación para aplicar al derecho de promoción anticipada

Para la promoción en la escuela nueva, los estudiantes que por ritmo de aprendizaje no alcancen los indicadores de desempeño y aprendizajes esperados para un grado determinado, al finalizar el año escolar no serán promovidos al grado superior. En el año siguiente, el estudiante retomará los contenidos y al momento que alcance los aprendizajes previstos, será promovido por la comisión de seguimiento con el aval del consejo directivo en cualquier momento del año, siempre y cuando haya finalizado las guías, unidades, competencias y estándares definidos por el MEN con una calificación básica (3.0- 3.9), de lo contrario, el estudiante continuará en el respectivo grado.

Los estudiantes pueden ser promovidos de forma automática al grado siguiente, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

- Desempeño superior en el grado anterior
- No haber sido sancionado disciplinariamente
- Desempeño superior en el grado actual
- Superar una prueba integral en el grado actual con un desempeño alto

PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES REPITENTES.

Los estudiantes repitentes pueden solicitar la promoción anticipada. Para ello deben seguir el siguiente procedimiento:

- A. Presentación de una carta del acudiente, hasta cinco días hábiles antes de finalizar el primer período, dirigida al consejo académico en la que exprese la solicitud de la promoción anticipada para el estudiante. Una vez cumplido

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 16 de 38

este plazo, los repitentes no podrán solicitar su promoción anticipada. (Artículo 7, Decreto 1290 del 6 de abril de 2009).

- B. El/ la estudiante aspirante a promoción anticipada de grado debe tener como antigüedad mínima en la institución un año lectivo completo; en el caso de los/las estudiantes no promovidos, no podrán tener reprobadas más de dos (2) áreas en el año anterior.
- C. Revisión por parte del consejo académico, verificando que el desempeño del estudiante a la fecha sea Superior (4.6–5.0) o Alto (4.0–4.5) y que no presente dificultades en el comportamiento.
- D. Validación o no de la promoción, por parte consejo directivo y emisión de la respectiva resolución rectoral.
- E. Acompañamiento al estudiante y a sus padres o acudientes en el proceso de adaptación al nuevo grado escolar, en caso de ser aprobada la promoción anticipada.

UNA RUTA DE PROCEDIMIENTOS, FASES, ETAPAS Y PROTOCOLOS

- Carta de solicitud de promoción anticipada por parte del padre de familia.
- El docente titular debe dar una certificación del rendimiento académico y disciplinario con un desempeño superior en las áreas fundamentales.
- Si el consejo académico encuentra mérito para atender la solicitud y de ser viable aprobará la *Promoción Anticipada* y enviará los soportes respectivos al consejo directivo.
- El consejo directivo generará una resolución de promoción anticipada que se socializará con los padres de familia o acudientes.
- Se informará la novedad al área de cobertura de la SED y se procederá a hacer el movimiento de grado del estudiante en el SIMAT.

TÍTULO DE BACHILLER

El título de bachiller es el reconocimiento de carácter académico que otorga la institución educativa a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados cumpliendo con los principios y requisitos contemplados en el PEI. Tal reconocimiento se hará en un diploma (ley 115, capítulo V Artículo 88).

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 17 de 38

OBTENCIÓN DEL TÍTULO

- Haber sido promovido en la educación básica primaria y básica secundaria.
- Haber sido promovido en la educación media académica rural.
- Haber cumplido satisfactoriamente las 80 horas de servicio social estudiantil obligatorio (SSEO).
- Haber entregado oportunamente los documentos reglamentarios exigidos.
- Presentar paz y salvo académico.

CEREMONIA DE PROCLAMACION

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación.
- Haber cumplido con 80 horas de SSEO.
- Estar a paz y salvo con la institución educativa.
- Tener documentación legal al día.

En el cual se presentan las escalas valorativas para los diferentes niveles

ESCALA DE VALORACION

Nivel de desempeño	Rango valorativo
SUPERIOR	4.8 - 5.0
ALTO	4.0 - 4.7
BASICO	3.0 - 3.9
BAJO	1.0 - 2.9

NIVELES DE DESEMPEÑO

Desempeño SUPERIOR:

El estudiante asume un comportamiento excelente acorde con los valores y la filosofía institucional, alcanzando óptimamente las competencias propuestas y ejecutando de manera apropiada los procesos que permiten enriquecer su aprendizaje.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 18 de 38

Criterios de Evaluación:

- ❖ Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución educativa.
- ❖ El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- ❖ Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- ❖ Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- ❖ Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- ❖ Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- ❖ Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- ❖ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- ❖ No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- ❖ Desarrolla las competencias propuestas sin actividades complementarias.
- ❖ Toda evaluación por competencias debe tener un desempeño SUPERIOR.

Desempeño ALTO:

El estudiante mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y filosofía institucional, cumpliendo satisfactoriamente con las competencias propuestas en su proceso de aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- ❖ Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- ❖ Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- ❖ El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- ❖ Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- ❖ Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- ❖ Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- ❖ Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- ❖ Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 19 de 38

- ❖ Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- ❖ Tiene faltas de asistencia justificadas.
- ❖ Manifiesta sentido de pertenencia con la institución educativa.

Desempeño BÁSICO

El estudiante presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía institucional, desarrollando el mínimo de las competencias propuestas.

Criterios de Evaluación:

- ❖ Participa eventualmente en clases.
- ❖ Su trabajo en el aula es inconstante.
- ❖ Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- ❖ Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas; las argumenta con dificultad.
- ❖ Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- ❖ Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- ❖ Presenta dificultades de comportamiento.
- ❖ Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- ❖ Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas.
- ❖ Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- ❖ Manifiesta un sentido de pertenencia con la institución educativa.

Desempeño BAJO

El estudiante presenta una actitud insuficiente y desinterés ante los valores y la filosofía institucional, así como también en los requisitos mínimos para alcanzar los desempeños básicos del área y requiere plan de apoyo para su nivelación

Criterios de Evaluación

- ❖ El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 20 de 38

- ❖ Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- ❖ Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- ❖ Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- ❖ Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- ❖ Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- ❖ Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- ❖ Se le dificulta alcanzar desempeños mínimos y requiere actividades de apoyo y nivelación, sin embargo, después de realizadas las pautas se le dificulta desarrollar las competencias propuestas.
- ❖ Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- ❖ Presenta dificultades de comportamiento.
- ❖ No tiene sentido de pertenencia institucional.
- ❖ No presenta a tiempo las actividades complementarias asignadas para desarrollar en casa ni muestra interés por ellas.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES

EVALUACION FORMATIVA.

La evaluación se configura como el direccionamiento que ordena el proceder y la utilización de técnicas e instrumentos para evidenciar los alcances de los aprendizajes esperados, retroalimentarlos y dar cuenta de la formación del ser en las siguientes dimensiones:

- Aprender a conocer,
- Aprender a ser
- Aprender a hacer,
- Aprender a convivir

El docente de básica primaria con el modelo escuela nueva, estructura estrategias de evaluación de tal manera que le permitan identificar avances y dificultades del estudiante en el proceso de aprendizaje. Esto implica la utilización de diferentes instrumentos y actividades apropiadas para su aplicación.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 21 de 38

Las herramientas que permiten reunir información básica para emitir juicios valorativos, respecto a las diferentes dimensiones del estudiante, en distintas situaciones y momentos del aprendizaje son: la observación directa, pruebas de evaluación, actividades de superación, informe de evaluación, registro escolar, control de progreso, hoja de vida escolar.

Las características esenciales de los procedimientos de evaluación tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser muy variadas, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados tanto por el docente como por los estudiantes en situaciones de autoevaluación y de coevaluación. Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Utilizar distintos códigos (verbales, orales, escritos, gráficos, estadísticos, numéricos, audiovisuales, etc....)
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido.
- Ser coherentes con las competencias básicas de las áreas.

Son estrategias de valoración integral de los desempeños del estudiante:

DIMENSION COGNITIVA: (saber conocer) el estudiante demuestra desempeños cognitivos frente a procesos académicos formulados a través de:

- Pruebas escritas donde manifieste apropiación de conceptos y contraste entre teoría y realidad.
- Talleres que permitan visualizar el avance en procesos.
- Prueba oral donde manifieste coherencia de ideas a través de conversatorios, dramatizados, debates, participación espontánea etc.

DIMENSION PROCEDIMENTAL: (saber hacer) El estudiante demuestra capacidad para aplicar y transferir los conocimientos a situaciones de la cotidianidad, frente a desempeños académicos formulados a través de:

- Resolución de problemas.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 22 de 38

- Desarrollo de casos prácticos.
- Trabajos académicos individuales y grupales.
- Desarrollo de guías y pruebas objetivas.
- Actividades lúdicas (sopa de letras. Crucigramas, socio dramas, exposiciones).

DIMENSION ACTITUDINAL: (saber ser) se valora la acción o comportamiento del estudiante frente al estudio y la vida escolar, a través de:

- Compromiso y responsabilidad frente a la entrega de trabajos y/o actividades.
- Interés y atención en clase.
- Autonomía y liderazgo.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto a la opinión y desarrollo de la escucha en clase y demás actividades pedagógicas.
- Orden y limpieza en cuadernos, trabajos, uniformes y espacios pedagógicos.
- Participación activa en clase y demás actividades curriculares y extracurriculares programadas por la Institución Educativa Rural San José de Castro.

DIMENSION SOCIAL: (saber convivir) se valoran las experiencias de ideas básicas para la vida, a través de:

- Solidaridad de los estudiantes manifestada con el grupo.
- Autoestima y auto concepto de los estudiantes en su quehacer pedagógico.
- Tolerancia manifestada ante diversas situaciones del entorno.
- Vivencia de valores incluyendo los democráticos.
- Actitud conciliadora frente a resolución de problemas.
- Trabajo en equipo.
- Relaciones interpersonales.
- Cuidado del entorno y protección del medio ambiente.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 23 de 38

Para garantizar unificación en los procesos de desarrollo y evaluación en todas las áreas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa Rural San José de Castro deben tener en cuenta los siguientes criterios:

La evaluación será, formativa, cualitativa, permanente, que, orienta la autoevaluación de los estudiantes, medida desde los desempeños propuestos para la formación basada en competencias, atribuibles a los procesos de formación interdisciplinarios, consignados en cada plan de área.

Para el proceso de evaluación de las competencias y desempeños, se tendrá en cuenta el avance del estudiante en el trabajo investigativo mediante la profundización individual, el trabajo de socialización y la construcción de síntesis, observaciones, experimentaciones, trabajos grupales, formulación de proyectos, pruebas escritas, actividades de apoyo entre otros.

De acuerdo con lo anterior, para la valoración final de cada ámbito educativo se acatará el siguiente procedimiento:

ASPECTO	PORCENTAJE
Pruebas objetivas	30 %
Actividades de aprendizaje en clase	25 %
Actividades fuera del aula	10 %
Prueba bimestral	30 %
Autoevaluación	5 %

Al iniciar el año lectivo y de cada periodo académico el docente debe informar a los estudiantes en su respectiva sede y clase los desempeños y competencias a desarrollar.

Toda prueba escrita se estructurará y aplicará teniendo en cuenta preguntas contextualizadas **Tipo Saber**, para desarrollar las competencias en los estudiantes y la solución de problemas.

Se valorarán todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, la participación y la cooperación.

Los docentes deben aplicar diferentes instrumentos de valoración.

La mayor parte de trabajos individuales deben ser planeados y asignados en clase y con la orientación del docente.

Las actividades para la casa deben ser el complemento y la retroalimentación de lo visto en la clase.

Cada docente debe hacer explícitos a los estudiantes los criterios de evaluación a tener en cuenta en los aspectos evaluables de cada actividad, según los criterios

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 24 de 38

de administración del Plan de área y metas institucionales, a través de los cuales pueda valorar los aspectos cognitivos, cognoscitivos, procedimentales y actitudinales del desempeño.

PARAGRAFO. Los estudiantes con discapacidad serán valorados integralmente incorporando en la planeación de aula el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

COEVALUACION

La coevaluación como estrategia brinda a los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, permitiendo la reflexión y participación en el proceso evaluativo, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan valoren, discutan, refrenden y respeten puntos de vista.

LA AUTOEVALUACIÓN

El docente realizará a sus estudiantes actividades y prácticas reflexivas, de análisis e interpretación, que les permita autovalorarse conceptual, formativa y honestamente, utilizando instrumentos como rubricas o escalas de valoración. El proceso de autoevaluación, tiene un valor en la calificación final de período académico, y debe conducir al estudiante a mejorar sus desempeños y actitudes. Para la autoevaluación, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ Asistencia a clases y actividades.
- ❖ Participación activa en clase.
- ❖ Entrega puntual de evidencias, tareas, trabajos y talleres.
- ❖ Responsabilidad individual.
- ❖ Actitudes y valores positivos.
- ❖ Habilidades de liderazgo.
- ❖ Independencia positiva.
- ❖ Colaboración y trabajo cooperativo.
- ❖ Porte adecuado del uniforme.
- ❖ Convivencia pacífica.

PARAGRAFO: Al finalizar cada periodo, el estudiante diligenciará el formato de autoevaluación, teniendo la oportunidad de valorar personalmente su desempeño en los diferentes procesos de formación. La valoración obtenida corresponderá a al 5% de la calificación definitiva del área.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 25 de 38

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

Para garantizar el mejoramiento del desempeño de los estudiantes, las acciones de seguimiento se realizarán desde actividades desarrolladas por las comisiones de evaluación y promoción, los docentes titulares de grupo, docentes titulares de las áreas del plan de estudios y directivo docente:

COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION

Espacio de reflexión y análisis de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y de convivencia, donde se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el periodo académico, en beneficio del proceso formativo de los estudiantes.

FUNCIONES DE LA COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

- ❖ Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- ❖ Orientar a los docentes para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- ❖ Analizar situaciones relevantes en estudiantes con desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, educandos y padres de familia, estrategias y correctivos necesarios para superarlos.
- ❖ Determinar la promoción o reprobación de los estudiantes de cada grado, al finalizar el año escolar.
- ❖ Servir de instancia para decidir sobre situaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o docentes, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- ❖ Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente acuerdo.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 26 de 38

ATENCION A PADRES DE FAMILIA

- Citación por escrito por parte del docente del área, titular y rector (a) Asistencia en horario de atención a los padres de familia en las sedes será en las horas de descanso y medio día, para la no interrupción de la jornada escolar.
- En la sede principal el horario de atención a padres de familia será de lunes a viernes durante la jornada laboral.
- El padre de familia y/o acudiente debe participar activamente, comprometido en el proceso integral de formación de sus hijos, mediante el acompañamiento y seguimiento permanente, para cumplir con el PEI.
- El docente es orientador, mediador y animador del proceso integral y continuo de formación del estudiante, ayudándolo a alcanzar los estándares y a formarse en las competencias para que se desempeñe con eficiencia, como ser útil a la sociedad, en el contexto donde se encuentren.

CORTE ACADEMICO

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de nivelación del periodo anterior al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte. Es responsabilidad del padre de familia el acceso a esta información, puesto que la institución educativa, brinda las herramientas necesarias para que lleve el seguimiento permanente de cada uno de los hijos.

COMPROMISOS ACADEMICOS

Instrumentos tales como: Actas de compromisos, Observador del estudiante, Asistencia, Libro de seguimiento, Libro de llamados de atención, entre otros, que permiten llevar un seguimiento de las dificultades presentadas o el avance de cada estudiante en compañía de su acudiente. En él, se reflexiona sobre su situación y proponen acciones correctivas y puntuales en su proceso académico y disciplinario.

La firma reiterativa del estudiante y del padre de familia es constancia para la institución educativa, del conocimiento de la situación académica del estudiante, lo cual posiblemente ocasionará el riesgo de pérdida de año escolar.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 27 de 38

COLEGIO ABIERTO

Para la entrega de informes académicos de cada uno de los periodos académicos se convoca al padre de familia o acudiente a una jornada de colegio abierto donde puede asistir con su representado para analizar junto con los docentes su situación escolar y brindarle elementos y criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas durante el proceso escolar.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES EN LOS ESTUDIANTES

Como seguimiento y apoyo para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se establecen diferentes estrategias que buscan generar compromiso y cambio de actitud, mejorando los resultados obtenidos en los periodos académicos.

PROCESOS DE SUPERACION DE PROPOSITOS PENDIENTES POR PERIODO

En caso de que los estudiantes presenten dificultad en alguna área durante el periodo, desarrollarán planes de mejoramiento académico que incluyen estrategias metodológicas diferentes a las aplicadas, que les permitan superar las dificultades en el desarrollo de las competencias. Dichas estrategias cumplen con las siguientes características:

- ❖ Se aplican al detectar debilidades al hacer el corte sobre el porcentaje de las notas del periodo.
- ❖ Terminado el período se hará entrega del plan de nivelación a los estudiantes para que sea desarrollado y evaluado en la siguiente semana de nivelación. Se debe dejar constancia escrita de la recepción de este documento y se dará el informe al acudiente o padre de familia de los resultados obtenidos el día que se realice la entrega de informe académico.
- ❖ Se expresa en términos de competencias, desempeños, actividades y criterios de evaluación.
- ❖ Este proceso de superación tendrá en equivalencias, trabajos escritos 40%, sustentaciones y /o evaluaciones 60%.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 28 de 38

- ❖ La aprobación equivale a la valoración correspondiente al desempeño básico.
- ❖ Registrar en el boletín del siguiente periodo las nivelaciones.

Para los estudiantes del modelo escuela nueva, las actividades de superación se realizan cuando se les dificulta alcanzar las competencias previstas al finalizar el desarrollo de una guía o al terminar la unidad.

NIVELACIÓN

El decreto 1290 de 2009 establece procesos de recuperación por periodo el cual se garantiza a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente, en procura de ofrecer espacios de mejoramiento académico, se establecen planes de nivelación para apoyar el proceso académico de los estudiantes que, una vez finalizado el cuarto periodo, presentan dificultades de uno o dos periodos académicos evidenciado en la reprobación de la(s) áreas (desempeño bajo) y que, realizando proceso de superación de propósitos por periodo, no alcanzaron a nivelar.

COMPROMISO ACADÉMICO

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo o del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, conocimiento y aprobación del padre de familia.

Compromiso Académico por periodo. Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en una o más áreas del plan de estudios del grado que este cursando.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 29 de 38

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el SIEE se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes, durante el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y consejo académico, para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que lo conforman. De igual manera, se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

El docente: de acuerdo al modelo pedagógico de la Institución Educativa Rural San José de Castro, su misión es la de mediador del conocimiento, por tal razón su participación no lo tiene como protagonista del proceso, sino más bien como un facilitador del mismo.

Acciones de los docentes:

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Los docentes deben presentar a rectoría, en las fechas establecidas, las guías de apoyo y profundización por asignatura, los exámenes de evaluación por área. De estos instrumentos, de las evaluaciones permanentes que realicen los docentes y de la autoevaluación de estudiante se obtendrá la información que se registrará en el informe valorativo del estudiante.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 30 de 38

- Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.
- Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

El estudiante: es el centro del proceso formativo y protagoniza las acciones referidas a la evaluación planteadas en este documento.

Comisiones de evaluación y promoción: teniendo en cuenta el horizonte institucional y el espíritu del decreto 1290 de 2009, es fundamental garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes, por lo que la comisión de evaluación y promoción es clave para acompañar a los estudiantes con desempeños bajos, orientando estrategias y practicas reflexivas en los docentes, que los conduzcan a incrementar su nivel de desempeño, reduciendo al mínimo la cantidad de estudiantes no promovidos.

Consejo Académico: cumple con un papel fundamental consagrado en el artículo 145 de la ley 115 de 1994.

Consejo Directivo: participa de este proceso de acuerdo a las funciones que se consagran en el artículo 144 de la ley 115 de 1994.

Padres de familia: son uno de los actores principales del proceso educativo, por ser representantes legales de los estudiantes y garantes de que cumplan con las funciones descritas en el decreto 1286 de 2005.

Rector(a): como líder de los procesos pedagógicos adelantados en la institución educativa tiene un papel fundamental en el desarrollo del sistema integral de evaluación escolar y cumple con las funciones establecida en el decreto 1860 de 1994:

- Liderar con el coordinador académico y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de revisión y ajustes del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 31 de 38

- Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo académico y Directivo)
- Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI
- El Consejo Directivo velara por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes

USO DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS.

La Institución Educativa Rural San José de Castro promueve la participación de sus estudiantes en pruebas que midan la calidad educativa como: SABER 11º, evaluar para avanzar, SABER 3º, 5º y 9º, olimpiadas del conocimiento, simulacros, entre otras. Además, internamente, los estudiantes deben presentar pruebas Tipo SABER al finalizar cada período académico desde el grado tercero, con el fin de desarrollar habilidades y destrezas para la presentación de pruebas externas. Estas pruebas equivalen a un 20% de la calificación final del período académico. En ellas se evalúan los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), los aprendizajes alcanzados y se valoran los niveles de desempeño de acuerdo con las competencias trabajadas durante el período.

En los grados 3º 4º y 5º estas pruebas se aplican únicamente en las áreas de matemáticas y humanidades. En los demás grados se aplican en todas las asignaturas.

El docente que orienta la asignatura en cada grado es el encargado de elaborar el instrumento de valoración, enviarlo al jefe de área para su revisión, quien posteriormente remite a rectoría para su aprobación y publicación.

Por decisión del consejo académico, los docentes elaborarán cuestionarios con un número total de **20 preguntas** contextualizadas tipo saber en las asignaturas de: matemáticas, lengua castellana, idioma extranjero inglés, ciencias naturales, tecnología e informática, educación artística, educación física, educación religiosa, ética y valores, sociales y competencias ciudadanas, química, física y filosofía.

ESTRUCTURA Y PERIODICIDAD DE LOS INFORMES

LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES,

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 32 de 38

Los informes que se entregan a los estudiantes cada periodo y el informe final, contienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado. En dos columnas se escribe, en una la evaluación numérica de uno (1) a cinco (5). En la siguiente columna, va la evaluación de desempeño SUPERIOR, ALTO, BÁSICO Y BAJO de acuerdo con las equivalencias numéricas y a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluados referida a los indicadores, logros y competencias alcanzadas.

Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o año descrito y las recomendaciones pertinentes.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Al finalizar cada uno de los periodos académicos del año escolar solamente la madres, padre o acudiente de los estudiantes recibirán un informe escrito (boletín de calificaciones) impreso o en medio digital (si se requiere) del rendimiento de los estudiantes.

Se llevarán a cabo cuatro entregas durante el año. Al terminar el año escolar se les dará un informe que incluye una valoración integral del educando en cada una de las áreas e indicará la promoción o no promoción de grado.

PARAGRAFO: Los boletines de calificaciones que no sean reclamados periódicamente por el padre de familia o acudiente en las fechas programadas, reposarán en la rectoría de la institución educativa y el acudiente deberá firmar un acta de compromiso al ser reclamados. Para ello dispondrán de un lapso de 5 días hábiles a partir de la entrega del informe académico. Si el no reclamo es consecutivo, se informará la situación a la comisaria de familia para los fines pertinentes.

La institución educativa citará cuando se considere necesario a los acudientes del estudiante, para prevenir conjuntamente la deserción educativa o el fracaso escolar en una o más áreas del plan de estudios.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 33 de 38

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.

La institución educativa será responsable directa de reflexionar, redactar, revisar, ajustar, modificar, aprobar, socializar, aplicar y evaluar el cumplimiento del SIEE. Este es una construcción colectiva donde participen todos los estamentos que conforman la institución y los diferentes órganos del gobierno escolar. Por lo tanto, en su discusión participan: el consejo directivo, el consejo académico, el consejo de padres, la asociación de padres, los docentes y los estudiantes.

AL CONSEJO DIRECTIVO

Como máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

1. Articular el SIEE con el PEI.
2. Aprobar y validar el SIEE.
3. Garantizar que directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos contemplados en el SIEE.
4. Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
5. Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.
6. Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la comunidad educativa.

AL CONSEJO ACADÉMICO:

Como órgano consultivo del consejo directivo que vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza y aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

1. Realizar el estudio del SIEE.
2. Definir el manual de procedimientos.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 34 de 38

3. Definir estrategias para solución de problemas.
4. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
5. Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
6. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

A PADRES DE PADRES Y EL CONSEJO DE PADRES LES CORRESPONDE:

1. Participar en la construcción del SIEE.
2. Nombrar los representantes.
3. Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEE, en la promoción de los estudiantes de la Institución.
4. Asistir a las reuniones de promoción que se realicen en la Institución.

AL CONSEJO DE ESTUDIANTES LE CORRESPONDE:

1. Participar en la construcción del SIEE.
2. Nombrar sus representantes.
3. Estudiar y socialización del SIEE.

AL PERSONERO LE CORRESPONDE:

1. Garantizar los derechos de los estudiantes en materia evaluativa.
2. Velar por el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
3. Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso

Para lo anterior se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados, las diferentes instancias que conforman el gobierno escolar en la institución educativa. Cada instancia con responsabilidades dentro de los procesos de construcción, así:

Proceso de definición: propuesta para la construcción del SIEE: consejo estudiantil, consejo de padres, consejo de docentes, directivos docentes y dirección.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 35 de 38

Proceso de redacción: es la elaboración del borrador del SIEE a partir de las propuestas presentadas: consejo académico.

Proceso de aprobación: dar conformidad o asentimiento a la propuesta de evaluación y promoción: consejo directivo

Proceso de divulgación: puesta en común para divulgar los mecanismos de evaluación y promoción institucional: consejo académico y profesores titulares.

Proceso de vigilancia y seguimiento: inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIEE que garanticen el debido proceso tanto en la evaluación como en la promoción: directivos docentes, docentes, consejo académico, consejo de padres, consejo de estudiantes, personero estudiantil, Secretaría de Educación Departamental.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el SIEE, cualquier miembro de la comunidad educativa o de sus órganos de participación (comisiones de evaluación y promoción, consejo estudiantil, consejo de padres, consejo académico y consejo directivo) podrán informar de irregularidades a las disposiciones allí contempladas, haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación:

- Docente de área
- Titular de grupo
- Comisión de evaluación y promoción y /o comité de convivencia según el caso.
- Consejo académico
- Rectoría
- Consejo Directivo

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 36 de 38

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en el SIEE, sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

CONDUCTO REGULAR ACADÉMICO

Para facilitar el cumplimiento del debido proceso en los asuntos de índole académica y favorecer el mejoramiento continuo, se acatará sin excepción el siguiente procedimiento con los estudiantes:

1. Diálogo personal, particular, preventivo y persuasivo con el estudiante.
2. Amonestación u observación escrita por situaciones académicas reiteradas o delicadas en el cuaderno, con constancia en el observador del estudiante.
3. Citación a padre de familia o acudiente
4. Entrevista entre docente, acudiente y estudiante reincidente, con la respectiva firma en el formato de seguimiento y observador del estudiante.
5. Remisión y estudio del caso a la comisión de evaluación para:
 - a. Asignación de actividades de apoyo y superación
 - b. Seguimiento semanal de compromisos y desempeño académico con el titular de curso y el acudiente.
 - c. Citación y entrevista entre acudiente, titular, estudiante reincidente. Se elabora una segunda ficha de seguimiento.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

REGISTRO ESCOLAR (Art. 16, Dec.1290). La información del rendimiento académico y datos generales del estudiante se encuentra sistematizada. Al finalizar cada periodo los docentes de cada asignatura entregan las calificaciones con su descripción de desempeños y a partir de este se genera el reporte o informe de calificaciones de periodo. Además, cada titular de grupo lleva registro del seguimiento al rendimiento académico del estudiante mediante el observador del estudiante en la sección académica. Allí registra el resumen académico periodo a periodo y quinto informe (calificaciones en boletín o informe), la situación académica final de cada año (aprobado, reprobado, desertor, trasladado) y observaciones si las hay. Así mismo, el docente lleva en este mismo documento un seguimiento académico en el que señala los aspectos positivos, por mejorar, acciones pedagógicas, informes que se hayan dado al acudiente y observaciones

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 37 de 38

en la comisión de evaluación, así como los compromisos establecidos; de manera que se tiene un historial académico del estudiante durante el tiempo que permanezca en la institución educativa.

CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO. (art 17, Dec.1290). A solicitud del padre de familia, se emitirán constancias de desempeño de los grados solicitados, conforme a información en la base de datos institucional. Para la expedición de certificados y constancias se realiza el siguiente proceso:

- El padre de familia solicita personalmente al rector de la institución educativa la expedición de constancias y certificados.
- Deberá cancelar por adelantado un valor de \$4.000 para certificaciones y \$2.000 para constancias de estudio, según aprobación del consejo directivo.
- Las constancias y certificados se entregarán en un tiempo de 5 días hábiles a partir de la solicitud.

PARAGRAFO 1: debido a que la institución educativa no cuenta con personal administrativo para esta función, los docentes colaboran con ella.

PARAGRAFO 2: son exentos del pago los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en la Institución educativa y en los CLEI en caso de que exista esta oferta educativa.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE APOYO, MOTIVACIÓN Y ESTÍMULOS

Con el fin de motivar el interés por el estudio, la autoformación, la creatividad, la integralidad, la sana competencia, la participación, la convivencia pacífica, y en general, los valores que promueve la institución educativa, se otorgarán estímulos a estudiantes que obtienen resultados significativos en pruebas internas, externas, estandarizadas, como los siguientes:

- Reconocimiento en izada de bandera.
- Designación para representar el colegio en eventos académicos, científicos, deportivos y culturales.
- Registro de exaltación y reconocimiento en el observador del estudiante.

	Institución Educativa Rural San José de Castro Código DANE 254051000821 Decreto de Creación 001189 del 08 de septiembre de 2021 Resolución 006671 del 10 de noviembre de 2022 Corregimiento de Castro, municipio de Arboledas (N. S)	Código: SIEE2023
		Versión: 1.0
		Fecha: 17/01/2023
ÁREA DE GESTIÓN ACADEMICA	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Versión actualizada año lectivo 2023	Página 38 de 38

- Cuadro de honor por rendimiento académico en los primeros puestos
- Cuadro de honor por convivencia
- Mención de honor por lealtad a los bachilleres que cursaron toda la educación básica y media en la institución educativa.
- Placa honorifica al mejor puntaje en pruebas SABER 11.
- Incentivo en calificaciones de las áreas a los estudiantes que hayan obtenido resultados significativos en pruebas externas estandarizadas.
- Placa honorifica a mejor bachiller.
- Medalla de honor al alumno integral por grados y sedes educativas.
- Mención de honor por espíritu deportivo.
- Mención de honor por su esfuerzo y puntualidad.

PARAGRAFO 1. De todos los estímulos que haya obtenido el estudiante debe quedar registro escrito en las *actas de comisión de evaluación y en el observador del estudiante*.

PARAGRAFO 2. Todos estos estímulos deben ser costeados con los recursos de gratuidad. Para ello, se debe crear el respectivo rubro.